



Para despachos de oficio de omfs

**SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQUEN-
TA.**

Por el repartimiento que está hecho para el servicio de soldados de este año de mil y seiscientos y cincuenta, toca a lima soldados, o por su sueldo ... reales, mitad en moneda de plata, y mitad en moneda de vellon, como de el dicho repartimiento consta, a que me refiero. Y para que conste lo firmé en Granada, en dicho dia, mes y año dichos.

[Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to read 'Juan de...' and another that reads 'Juan de...']

[Large handwritten text, possibly a continuation of the document or a separate note, starting with 'En villa de...' and mentioning 'lima' and 'seiscientos y cincuenta años'.]

